

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS “NAVE CREATIVA”

RONDA DE CONSULTAS N° 2

1. ¿Cómo debe ser el procedimiento de envío de los sobres desde el interior del país?
¿Qué datos colocar en remitente para mantener el anonimato? ¿Enviarlos por separado o juntos tipo encomienda?
2. Es posible entregar la documentación que piden en el SOBRE DE IDENTIFICACION via Mail, o hay que mandarlo por correo tradicional? Espero respuesta, Saludos.
3. El punto 7.5.3. hace referencia al sobre que debe entregar junto a los trabajos, sin embargo el punto 7.5.5. indica que los trabajos se entregan de forma digital a través del portal wetransfer ¿Dónde se debe entregar el sobre con los datos?

Respuesta:

Se reitera procedimiento de presentación de los trabajos en formato digital y se detalla el procedimiento para la entrega de los sobres cerrados en formato papel:

Entrega: Viernes 09/03.

A. Material digital:

1. Hasta las 19hs mediante cualquier medio digital de transferencia , en carpeta compartida, a la dirección de correo del concurso , por ejemplo:
 - **We-Transfer:** <https://wetransfer.com/> debe ingresar y cargar el trabajo colocando como e-mail de destino concursonavecreativa@camza.org.ar y el de origen el que registraron para inscribirse. Al recibir el trabajo, les enviaremos el comprobante de recepción.
2. Hasta las 14hs personalmente entregando un CD o DVD en las oficinas del CAMZA, junto con el sobre de documentación identificadora-sobres.

B. Documentación: Sobres

1. Personalmente Hasta la 14hs en la sede central del CAMZA (Av. Mitre 617 1º piso Ciudad de Mendoza).
2. Envío postal Hasta la 14hs en la sede central del CAMZA (Av. Mitre 617 1º piso Ciudad de Mendoza).
Los participantes que se encuentren fuera de la provincia de Mendoza deben prever el envío anticipado para que la documentación llegue el día 09/03.

0

IDENTIFICACIÓN:

La Declaración Jurada deberá ser recibida antes de las 14:00 hs. Del día de cierre del Concurso por correo certificado o remitido en forma personal, a la dirección del Colegio de Arquitectos de Mendoza, Mitre 617, 1er piso Este, CP 5500, Mendoza. En un sobre cerrado (sobre 1) sin identificación, dirigido a ASESORIA CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTO NAVE CREATIVA.

Se enviará un sobre A4 papel madera (sobre 1) con el nombre del concurso y datos postales si fuera remitido por correo. En su interior contendrá un sobre blanco (sobre 2) que tendrá escrito por fuera el correo electrónico con nombre de fantasía único para este Concurso, la “clave” recibida para colocar en el rotulo de sus laminas y el nombre del arquitecto votado para integrar el jurado o la expresión del voto en blanco.

El sobre 2, a su vez, contendrá en su interior un sobre blanco cerrado y lacrado (sobre 3) en cuyo interior se colocará la declaración jurada y el Certificado de Habilitación Profesional de cada profesional arquitecto titular. La declaración jurada deberá ser completada a puño y letra con sus respectivas firmas originales.

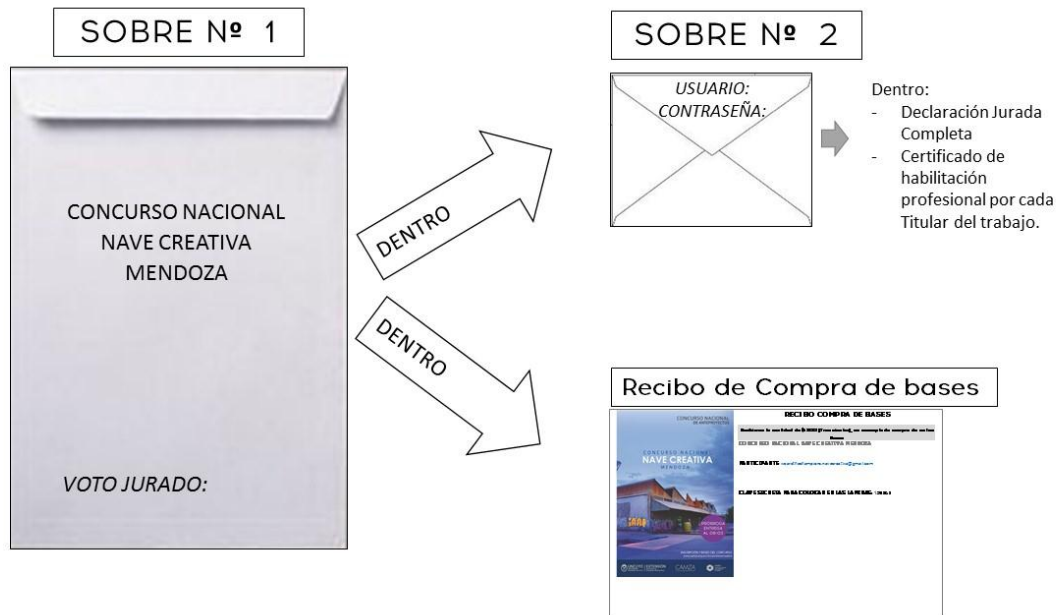
Si el participante desea que su nombre figure junto al trabajo en la exposición a realizarse posteriormente al fallo del Jurado, aunque no hubiese recibido premio o mención, deberá declarar adicionalmente en la parte exterior del sobre blanco: “El Jurado está autorizado a abrir el sobre para que nombre del autor o autores figuren en la exposición de los trabajos”. Sin esta declaración los trabajos no premiados guardarán anonimato.

Envío postal se recibirá hasta la 14hs en la sede central del CAMZA (Av. Mitre 617 1º piso Ciudad de Mendoza CP. 5500).

Para el caso de propuestas fuera de la provincia, deberán enviar el sobre cerrado con la suficiente antelación para que estén en la sede del CAMZA el día 09 de marzo hasta las 14hs.

Los sobres enviados por correo no deberán contener remitente y ninguna leyenda que pueda identificar a los autores, se colocará solo destinatario.

En caso de envíos postales se agregará el sobre propio del envío postal, por consiguiente tendrán 3 sobres en total. Sobre postal donde en su interior deberá ir el sobre oficial con su respectivo contenido.



4. Es posible entregar la documentación que piden en el SOBRE DE IDENTIFICACION vía Mail, o hay que mandarlo por correo tradicional? Espero respuesta, Saludos.

Respuesta:

No es posible vía mail, solo presencial o correo postal según punto anterior.

5. Se puede generar un subsuelo por fuera del área del galpón sin intervenir por encima del nivel 0.00?

Respuesta:

No es posible.

6. Si bien las bases fijan un programa de 1212m²; consideramos a nuestro criterio que algunas superficies son insuficientes para dar respuesta a la complejidad del mismo. ¿Qué porcentaje es el margen de variación de estas superficies?

Respuesta:

Se contempla un margen de variación de mas-menos 10% de las superficie indicada para cada unidad del programa sin que se afecte la superficie total.

Es decir, sin superar los 1212m² totales, pueden redistribuirse la superficie de los locales con un margen de maniobra del 10% en mas o en menos.

7. ¿La disposición requerida de las láminas es en sentido horizontal o vertical?

Respuesta:

Preferentemente Horizontal

8. ¿Puede presentarse la planta de techos en escala 1/200?

Respuesta:

Si, se puede colocar planta de techos en escala 1:200

9. Se solicita pedido de prórroga para la entrega del 9/3. Al menos una semana. Ya que se superpone también con el concurso del ecoparque.

Respuesta:

Imposible otorgar otra prórroga.

Se ratifica la fecha de entrega para el día 09 de Marzo de 2018 hasta las 14 hs sobres y hasta las 19 hs laminas entrega digital.

10. Respecto al punto 5.1 Premisas Arquitectónicas y Patrimoniales:

"La intervención objeto de este Concurso se reduce a los límites actuales del Galpón, pudiéndose exceder en un 10% de la superficie cubierta total para la jerarquización de accesos, generación de explanadas y/o espacios de transición..."

Es decir, que se podría generar para dichos fines, una superficie cubierta aproximada de 120 m² por fuera de los límites actuales del galpón?

Respuesta:

Es correcta la interpretación.

11. ¿Existe la posibilidad de entregar una animación 3D o archivos 360° para mejor percepción de los espacios?

Respuesta:

Es posible pero no obligatorio ni determinante para el fallo del jurado.

En caso de presentar animación o archivos 360° deberán garantizar el anonimato de sus autores y su duración no podrá superar los 120 segundos.

12. Con respecto al inciso 7.6.3 de las bases "Contenido de las Láminas". En la lámina 02 se pide Plantas Generales escala 1:100 (considerando el caso de tener más de una planta general), Planta de Cubierta escala 1:100 y esquemas funcionales, no pudiendo diagramarlas en una hoja A1 horizontal (tamaño pedido) por falta de espacio. ¿Es posible utilizar una lámina extra (lámina 02 bis)?

Respuesta:

Si es posible

13. Solicitación adicional.

A pedido del promotor se solicita a los participantes la posibilidad de incorporar en las propuestas un mural de valor cultural para la UNCuyo realizado por el artista mendocino Luis Quesada.

Las dimensiones del mismo son 12m de largo por 5m de alto.

14. Fecha de cierre inscripciones.

La asesoría reitera a los participantes que la fecha tope para las inscripciones son hasta 48hs antes de la fecha de cierre del concurso, es decir que se recibirán inscripciones hasta el día 07 de marzo hasta las 14hs.

FIN RONDA DE CONSULTAS N°2